PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222863333

WEB
09:43:47

Bogotá DC, 11 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUADA LUZ RODELO ACUÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048288098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2023 09:50:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1048288098 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60272374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que la señora **GUADA LUZ RODELO ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.288.098 de Malambo, ha suscrito con la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB identificada con NIT. 802.011.065-5, los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CLÁUSULAS	CONTRATOS EJECUTADOS
NO. CONTRATO Y OBJETO	689-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, COMO ANALISTA ECONÓMICO.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.763.600).
PLAZO	23 de agosto al 16 de Diciembre de 2022.
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que, en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional. 2. Apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados. 3. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA. 4. Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional. 5. Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la Institución y sus diferentes instancias. 6. Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales. 7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 8. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo. 9. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 12. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el ITSA. 13. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 14. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
NO. CONTRATO Y OBJETO	056-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, COMO ANALISTA ECONÓMICO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONESOCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL($26.802.800).
PLAZO	14 de enero al 22 de agosto de 2022.
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que, en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional. 2. Apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados. 3. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA. 4. Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional. 5. Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la Institución y sus diferentes instancias. 6. Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales. 7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 8. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo. 9. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 12. Cumplir con el

CLÁUSULAS	CONTRATOS EJECUTADOS
	objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el ITSA. 13. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 14. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
NO. CONTRATO Y OBJETO	629-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECÓNOMICO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($20.072.500)
PLAZO	23 de junio al 17 de diciembre de 2021
OBLIGACIONES	1.-Apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional.2.-Apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3.- Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA.4.-Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5.-Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la Institución y sus diferentes instancias.6.-Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales.7.-Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.8.-Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.9.-Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
NO. CONTRATO Y OBJETO	290-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECÓNOMICO
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTE TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL ($10.323.000)
PLAZO	23 de marzo al 22 de junio de 2021.
OBLIGACIONES	1.apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional.2. apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3. realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la institución universitaria itsa.4. apoyar al proceso de planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5. apoyar al proceso de planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la institución y sus diferentes instancias.6. apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales. 7. asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.8. realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo.9. actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.10. asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.11. desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.12. cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el itsa.13. encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.14. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
NO. CONTRATO Y OBJETO	089-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECÓNOMICO
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($8.143.700)
PLAZO	12 de enero hasta el 22 de marzo de 2021.
OBLIGACIONES	1.-Apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional.2.-Apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3.-Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA.4.-Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter

CLÁUSULAS	CONTRATOS EJECUTADOS
	general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5.-Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la Institución y sus diferentes instancias.6.-Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales.7.-Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.8.-Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.9.-Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
NO. CONTRATO Y OBJETO	0416-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECONÓMICO
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 12.158.200)
PLAZO	26 de agosto y hasta el 11 de diciembre de 2020
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional.2. Apoyar en la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA.4. Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la toma de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5. Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la Institución y sus diferentes instancias.6. Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales.7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 8. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo.9. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 12. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el ITSA. 13. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.14. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
NO. CONTRATO Y OBJETO	0050-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCI6N UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECONÓMICO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL ($25.578.100)
PLAZO	13 de enero hasta el 25 de agosto de 2020
OBLIGACIONES	1. Apoyar a la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que, a materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional.2. Apoyar a la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA.4. Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la tenía de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5. Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la institución y sus diferentes instancias.6. Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales.7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 8. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 9. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) diez siguientes a la suscripción del mismo.
NO. CONTRATO Y OBJETO	CESION 462-2019 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA COMO ANALISTA ECÔNOMICO
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($14.031.722)
PLAZO	06 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2019.

CLÁUSULAS	CONTRATOS EJECUTADOS
OBLIGACIONES	1. Apoyar a la implementación, desarrollo de actividades y estrategias tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos que, a materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional.2. Apoyar a la consolidación de información, generación de datos estadísticos y elaboración de informes que den cuenta de la implementación e impacto de los proyectos ejecutados.3. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Institución Universitaria ITSA.4. Apoyar al proceso de Planeación en la realización de estudios de factibilidad de carácter general que sirvan de insumo para la tenía de decisiones, el crecimiento y desarrollo institucional.5. Apoyar al proceso de Planeación en la gestión y seguimiento de las actividades de planeación y prospectiva estratégica de la institución y sus diferentes instancias.6. Apoyar y asesorar en el análisis de coyuntura económica y datos macroeconómicos para la elaboración de proyecciones institucionales.7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 8. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 9. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) diez siguientes a la suscripción del mismo.

Se expide la presente constancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2023.

CARLOS MAYA CUELLO
Secretario General

Puerto Colombia, 27 de agosto de 2019

EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

La señora **GUADA LUZ RODELO ACUÑA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.288.098, prestó sus servicios como contratista en la Oficina de Planeación de esta Institución, mediante los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000546, de fecha 26 de enero de 2018 hasta el 25 de julio de 2018. Otro-Si No. 001, de fecha 12 de julio de 2018 hasta el 25 de octubre de 2018. Otro si N° 2, de fecha 22 de octubre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018.Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios personales a la oficina de planeación para apoyar y dar asistencia en el seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión de la planeación estratégica de acuerdo a las directrices institucionales, integralidad del SIG - CNA y de la oficina de Planeación. Realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan de acción institucional. 2. Apoyar en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento Institucional y de programas. 3. Medición y análisis de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y plan de acción. 4.Apoyar en la elaboración del Informe del proceso de Direccionamiento Estratégico. 5. Apoyar a la revisión, ajustes y proposición del banco de indicadores para el monitoreo y control de los procesos de planeación estratégica, de igual forma, apoyo para consolidar la información y hacer medición de los mismos, hacer los análisis y preparar los informes respectivos. 6. Apoyar las actividades de consolidación de los informes del plan de acción, informes periódicos, informes solicitados por entes de control y demás informes requeridos. 7. Acopiar información interna y elaborar los informes en lo que compete a planeación estratégica institucional. 8. Realizar informes estadísticos de plan de acción estratégica instrutucional. 9. Apoyar a la organización y mantenimiento actualizado de la documentación relativa a los procesos en los que participa. 10. Brindar apoyo en la orientación de los usuarios, de acuerdo a los parámetros de calidad fijados por la dependencia. 11.Colaborar en la organización y ejecución de los proyectos y programas para la mejora de la calidad de la dependencia. 12. Cumplir con los indicadores establecidos por la Universidad para la gestión y reportarlos en el informe mensual.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000855 de fecha 14 de noviembre de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios personales a la oficina de planeación para apoyar y dar asistencia en el seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión de la planeación estratégica de acuerdo a las directrices institucionales, integralidad del SIG - CNA y de la oficina de Planeación. Realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan de acción institucional. 2. Apoyar en la medición y análisis de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y plan de acción. 3. Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento a los indicadores asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico. 4. Apoyar a la consolidación de los informes del plan de acción, informes periódicos, informes del plan estratégico, informes solicitados por entes de control y/o dependencias internas y demás informes requeridos. 5. Apoyar a la organización y mantenimiento actualizado de la documentación relativa a los procesos en los que participa. 6. Apoyar en la atención a los usuarios, de acuerdo a los parámetros de calidad fijados por la dependencia. 7. Colaborar en la organización y ejecución de los proyectos y programas para la mejora de la calidad de la dependencia. 8. Apoyar en el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Universidad para la gestión y reportarlos en el informe mensual. 9. Cumplir con las normas y reglamentos de la Universidad.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000086, de fecha 18 de enero de 2019 hasta el 23 de junio de 2019. Cumpliendo con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter técnico a la oficina de planeación para apoyar y dar asistencia en el seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión de la planeación estratégica de acuerdo a las directrices institucionales, integralidad del SIG - CNA y de la oficina de Planeación. Realiza las siguientes actividades: 1. Apoyar en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan de acción institucional. 2. Apoyar en la medición y análisis de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y plan de acción. 3. Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento a los indicadores asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico. 4. Apoyar a la consolidación de los informes del plan de acción, informes periódicos, informes del plan estratégico, informes solicitados por entes de control y/o dependencias internas y demás informes requeridos. 5.Realizar actividades de socialización y capacitación de la metodología de presupuesto institucional. 6. Apoyar a la organización y mantenimiento actualizado de la documentación relativa a los procesos en los que participa. 7. Apoyar en la atención a los usuarios, de acuerdo a los parámetros de calidad fijados por la dependencia. 8. Colaborar en la organización y ejecución de los proyectos y programas para la mejora de la calidad de la dependencia. 9.

Apoyar en el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Universidad para la gestión y reportarlos en el informe mensual. 10. Cumplir con las normas y reglamentos de la Universidad.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000793, de fecha 25 de junio de 2019 con Acta de Cesión de fecha 06 de agosto de 2019. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter técnico a la oficina de planeación para apoyar y dar asistencia en el seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión de la planeación estratégica de acuerdo a las directrices institucionales, integralidad del SIG - CNA y de la oficina de Planeación. Realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan de acción institucional. 2. Apoyar en la medición y análisis de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y plan de acción. 3. Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento a los indicadores asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico. 4. Apoyar a la consolidación de los informes del plan de acción, informes periódicos, informes del plan estratégico, informes solicitados por entes de control y/o dependencias internas y demás informes requeridos. 5. Apoyar la realización de actividades de socialización y capacitación de la metodología de presupuesto institucional. 6. Apoyar a la organización y mantenimiento actualizado de la documentación relativa a los procesos en los que participa. 7. Apoyar en la atención a los usuarios, de acuerdo a los parámetros de calidad fijados por la dependencia. 8.Apoyar en la organización y ejecución de los proyectos y programas para la mejora de la calidad de la dependencia. 9. Apoyar en el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Universidad para la gestión y reportarlos en el informe mensual. 10. Cumplir con las normas y reglamentos de la Universidad.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ

Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo
Auxiliar Administrativo

Certificación No. 136

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERICIO Y SERVICIO – REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **Guada Luz Rodelo Acuña,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.048.288.098** de Malambo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1522 del 30 de Agosto de 2017.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como apoyo a la planeación estratégica y prospectiva del centro para realizar seguimiento a los programas, proyectos, metas y cumplimiento de los objetivos institucionales, e idear estrategias que permitan identificar, anticipar y proyectar las tendencias para impactar positivamente en el sector productivo.
Plazo: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta 03 de Diciembre de 2017.
Inicio de Ejecución: 04 de Septiembre de 2017.
Término de Ejecución: 03 Meses.
Valor Del Contrato: Nueve Millones De Pesos ($9.000.000) M/cte.
Observación: Contrato En Ejecución.
Obligaciones Específicas del Contrato: Prestar apoyo técnico en la planeación y administración de los procesos misionales del Centro. Realizar las descargas de los reportes de planeación de Sofía Plus. Prestar apoyo técnico en la realización de informes presupuestales del centro de formación. Prestar el servicio técnico y operativo en la depuración y registro de información en los diferentes aplicativos para el procesamiento de la misma en el centro de formación. Apoyo en el análisis de información y procesamiento de la misma de acuerdo a las necesidades de la organización. Apoyo en la realización y consolidación de informes a cargo del área. Proponer alternativas de solución que contribuyan alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos y responsabilidades de las actividades asignadas en la organización. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de las actividades contratadas.
Obligaciones Generales: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes del SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando Corresponda) **2.** El contratista debe cumplir con las normas del sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informara al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro Formación, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informara por escrito la fecha a partir de la cual quedo afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizara de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los elementos de Protección Personal que requiera para la ejecución objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informara por escrito la clase y la cantidad de elementos que se requieren y verificara sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que este expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes Médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

cumplir cabalidad con las normas, reglamentos, y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que sumistrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **3.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parten del patrimonio del SENA o de otras entidades del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado De Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. **5.** En cumplimento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales **6.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGARFO PRIMERO:** Con la Suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistema de información Correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los **03** días de **Octubre** de **2017.**

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Isabel Barrios Herrera
Apoyo Contratación y Compra

Revisó: Astrid Reyes Padilla
Contratista Apoyo Jurídico Oficina Contratación y Compra.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.010-1

LA SUSCRITA, **OLGA LUCIA GERLEIN PEINADO**

EN CALIDAD DE

Jefe de Compras y CAD de la **CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,** identificada con el Nit. 890.102.010-1,

CERTIFICA QUE:

GUADA LUZ RODELO ACUÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.288.098 expedida en Malambo-Atlántico, celebró con esta Entidad el siguiente contrato, el cual se **cumplió** a cabalidad, y a la fecha se encuentra **ejecutado,** tal como se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales a LA CÁMARA, en calidad de Apoyo Administrativo, para la ejecución de las actividades y los entregables pactados a cargo de LA CÁMARA en el contrato de ejecución de proyecto internacional suscrito entre LA CÁMARA y CAINCO, celebrado para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Apoyo a la Competitividad y Mejora de la Asociatividad para las Mipymes del Departamento del Atlántico", que se desarrollará en el marco del Programa Al Invest 5.0.	1 de diciembre de 2016	31 de agosto de 2017	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS **($21.496.500)**

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.010-1

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato celebrado entre esta Entidad, las funciones asignadas a la señora GUADA LUZ RODELO ACUÑA fueron las siguientes:

- Coordinar las actividades requeridas para el desarrollo del programa "Programa de Apoyo a la Competitividad y Mejora de la Asociatividad para las Mipymes del Departamento del Atlántico", actualmente liderado por LA CÁMARA.
- Desarrollar las labores administrativas, técnicas, operativas, y logísticas requeridas para la ejecución de El Programa.
- Participar en los diferentes espacios de entrenamiento coordinados por CAINCO, cuando le sea requerido por LA CÁMARA.
- Preparar y entregar los documentos solicitados por LA CÁMARA, relacionados con la ejecución de las actividades aquí descritas.
- Asistir a todas las reuniones relacionadas con las actividades de este contrato, siempre que le sea requerido por LA CÁMARA.
- Asistir a LA CÁMARA en la elaboración de otros documentos de El Proyecto, que aun cuando no estén especificados en el presente contrato, sean necesarios para cumplir con los objetivos propuestos en el Contrato, según los lineamientos técnicos de CAINCO, según las características contempladas en el Plan de Trabajo anexo a este contrato.
- Diligenciar y presentar, mensualmente, el formato denominado "Time Sheet" suministrado por CAINCO, justificando el tiempo dedicado al proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al quinto (5) día del mes de octubre de 2017.

OLGA LUCÍA GERLEIN PEINADO
No. De identificación: 22.521.694

Certificación No.8-9103-101-694

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA ELDESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que el señor(a) **GUADA LUZ RODELO ACUÑA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.048.288.098 de Malambo, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General De Contrataciones De La Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios No	Inicio	Termina	Valor total	Estado del contrato
878	**28 enero de 2015**	**31 diciembre de 2015**	**$22.766.100**	**Terminado**

Que sus obligaciones contractuales son las siguientes:

- Apoyo en las actividades de presupuesto
- Servicio al cliente
- Manejo adecuado del sistema SIIF:
 - Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal CDP
 - Expedición de Registros de compromiso presupuestal
 - Expedición de informes de ejecución presupuestal
 - Registro y asociación de cuentas bancarias a terceros en el sistema
- Presentar informes detallados de las actividades de ejecución del contrato

Que la señora **GUADA LUZ RODELO ACUÑA** ha cumplido y ejecutado a cabalidad el objeto contractual de dichos contratos.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Sabanalarga (Atlántico) a solicitud del interesado con la información registrada en OnBase el 9 de junio de 2016

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

Revisó: Verónica Polo
Elaboró: Liliana Sierra Acevedo

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que la señora ***RODELO ACUÑA GUADA LUZ,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No.* 1048288098, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1404 del 24 de enero de 2014.**
Objeto:	Contrato para prestar servicios personales temporales para desarrollar actividades operativas y asistenciales en el proceso de gestión presupuestal en el grupo mixto de apoyo administrativo del centro de comercio y servicios del Sena regional Atlántico.
Fecha de inicio:	Veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de once (11) meses y ocho (8) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de dieciséis Millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete Pesos m/cte. ($16.336.667,00)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutando y las partes cumplieron con sus obligaciones.
Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el treinta y uno (31) de diciembre de 2014..

ALBERTO CESAR REDONDO SALAS

Vo. Bo: Orlando Perez.

Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

A QUIEN INTERESE

Tempo S.A.S

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características *contractuales de nuestro trabajador en misión:*

Nombre	: RODELO ACU?A GUADA LUZ
Cédula ciudadanía	: 1048288098
Cargo	: AUXILIAR DE INVESTIGACION
Fecha Ingreso	: 23 DE ENERO DE 2013
Fecha Retiro	: 15 DE DICIEMBRE DE 2013
Tipo Contrato	: LABOR CONTRATADA
En Misión	: CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:
Ene 22 2014 3:27PM

T S.A.S.

JULIO CALDERON MARTINEZ
Jefe de Recursos Humanos

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
JUNTOS HACEMOS REGIÓN
NIT. 890.102.010 - 1

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **RODELO ACUÑA GUADA LUZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No.1.048.288.098 de Malambo laboró en nuestra Entidad desde el 8 de junio de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012, con un contrato de modalidad de aprendizaje.

Desempeñó el cargo de **Estudiante en Práctica de Economía** en el área de **INVESTIGACIONES ECONOMICAS.**

Se expide constancia a petición del interesado, para en Barranquilla a los 24 días del mes de enero de 2014.

MARTHA LUCIA VISBAL GOMEZ
Jefe de Gestión Humana

ISO 9001 icontec Certificado No. SC 4477-1

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Guada Luz Rodelo Acuña

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1048288098 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: MALAMBO

DIRECCIÓN: CALLE 4 A 1 1 -38 TELÉFONO: 3013757701 / 3142601

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luz Acuña Olivera	23084812	MADRE
JAIME ADOLFO RODELO VASQUEZ	9171549	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$40.566.400
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$40.566.400

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	023570007767	DAVIVIENDA	15.922.790

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	CASA	132.482.430

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CRÉDITO HIPOTECARIO	98.120.000
DAVIVIENDA	TARJETA DE CRÉDITO	322.860
Scotiabank colpatria	Tarjeta de Crédito	1.725.008

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

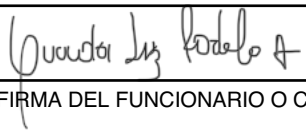
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, Mayo 11 de 2013

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1048288098
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodelo Acuña,Guada Luz
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rodelo Acuña,Guada Luz, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que GUADA LUZ RODELO ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía número 1048288098 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002743835, vigente desde el 1 de Julio de 2020.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 11 de Mayo de 2023.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230511-10:03-20193003

A&S OCUPACIONAL Lic. S.O. No. 1311 de 2013	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	**CODIGO:** AYS-DM-HC-FO-03 **VERSION:** 2.0 **ELABORACION:** 01-09-2019

FECHA DE ATENCIÓN: 2021-07-28

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

CONSECUTIVO: 82069



Identificación de la Empresa

Empresa	PARTICULAR	**NIT**	00000000-0
Direccion	CARTAGENA	**Telefono**	0000000

Identificacion del Trabajador

Tipo Doc.:	CC - Cedula de Ciudadania	**Num Doc.:**	1048288098		
Paciente:	RODELO ACUÑA GUADA LUZ	**Fecha Nac.:**	06/Sep/1992, 28 años	**Telefono:**	3013757701
Cargo:	ANALISTA ECONOMICO	**EPS:**	SANITAS		
ARL:	SEGUROS BOLIVAR	**AFP:**	ESCANDIA		

Datos Adicionales

Peso:	63.00	**Talla:**	165.00	**IMC (Kg/m2):**	23.14	**Hemoclasificacion:**	B+

Examenes Realizados

Visiometria, Hemograma, Examen medico con enfasis osteomuscular

Concepto

CONCEPTO: Examen medico sin restricciones

Consideraciones Medicas

Generales: * CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, * MATENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL MIN. DE 2M, * LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCA., * ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, * EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA, * USO ADECUADO DE EPP SEGUN MATRIZ DE RIESGO DE LA EMPRESA., * REALIZAR INDUCCION AL CARGO Y AL SGSST

Observaciones

Sin Observaciones en Concepto

A&S OCUPACIONAL Hace constar que realizo examen medico al trabajador y que deacuerdo a la resolucion N. 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica es responsabilidad de la institucion y estara disponible para los fines legales pertinentes.



WILMER LOPEZ ROMERO
Medico Esp. Salud Ocupacional
Registro: 0121 - Lic. SST: 1795



GUADA LUZ RODELO ACUÑA
CC: 1048288098



Huella

Laboratorio Clínico
Yepes Linares
Calidad y eficiencia a toda prueba!!!
NIT. 900.682.946 - 2

Dr. Franklin Yepes Marenco
Dra. Stella C. Linares Pérez

NOMBRES: Guada Luz Rodelo AcuÃ±a **IDENTIFICACION:** 1048288098

ENTIDAD: Particular **EDAD:** 28 años

FECHA: 2021-07-28 **CONSECUTIVO:** 300

Hemograma

Exámen	Resultado		Valores de Referencia
	Serie Roja		
Hematocrito	**42**	%	30 - 50
Hemoglobina	**14.5**	gr/dl	11 - 16.5
Rcto. Glob. Rojos	**4.5**	x 10^6 /ul	3.8 - 5.8
Conc. Hb Corpuscular Media	**34.52**	gr/dl	32.0 - 36.0
Hb Corpuscular Media	**32.22**	pg	26.5 - 33.5
Volumen Corpuscular Medio	**93.33**	fl	80.0 - 99.0
	Serie Blanca		
Rcto. Glob. Blancos	**7.3**	x 10^3 /ul	4.0 - 10.0
Granulocitos %	**66**	%	40 - 70
Linfocitos %	**31**	%	20 - 50
Celulas Medias %	**3**	%	1 - 15
Conteo Total %	**100**	%	100
Neutrofilos #	**4.82**	x 10^3 /ul	2.0 - 7.8
Linfocitos #	**2.26**	x 10^3 /ul	0.6 - 4.1
Celulas Medias #	**0.22**	x 10^3 /ul	0.1 - 1.8
	Serie Plaquetaria		
Recuento Plaquetas	**231**	x 10^3 /ul	150 - 450

Bacteriologo .

A&S OCUPACIONAL Lic. S.O. No. 1311 de 2013	**VISIOMETRIA**	**CODIGO:** AYS-DM-HC-FO-06 **VERSION:** 2.0 **ELABORACION:** 01-09-2019

INSTRUMENTO: Visiometro TITMUS 2S **FECHA DE ATENCIÓN: 2021-07-28 09:34:36**

Identificación de la Empresa

Empresa	PARTICULAR	**NIT**	00000000-0
Direccion	CARTAGENA	**Telefono**	0000000

Identificacion del Trabajador

Tipo Doc.:	CC - Cedula de Ciudadania	**Num Doc.:**	1048288098		
Paciente:	RODELO ACUÑA GUADA LUZ	**Fecha Nac.:**	06/Sep/1992, 28 años	**Telefono:**	3013757701
Cargo:	ANALISTA ECONOMICO	**EPS:**	SANITAS		
ARL:	SEGUROS BOLIVAR	**AFP:**	ESCANDIA		

Antecedentes Patologicos

NIEGA

Examen Externo

Hiperemia: **No** Pterigio: **No** Pingueculas: **No** Otros: **No**

Agudeza Visual

Vision Lejana - Con correcion: **No**

Ojo Derecho: **20/20** Ojo Izquierdo: **20/20** Ambos Ojos: **20/**

Vision Cercana - Con correcion: **No**

Ojo Derecho: **20/20** Ojo Izquierdo: **20/20** Ambos Ojos: **20/**

Vision Cromatica y Foria

Vision de Colores: 8

1	2	3	4	5	6	7	**8**

Foria Lateral: 8

1	2	3	4	5	6	7	**8**	9	10	11	12	13	14	15

Foria Vertical: 4

1	2	3	**4**	5	6	7

1 OBSERVACIONES

PACIENTE REFIERE USO DE LENTES ANTIREFLECTIVOS

2 DIAGNOSTICO

EMETROPE

3 RECOMENDACIONES

Medicas: * TAMIZAJE VISUAL EN UN AÑO
Laborales: * USO DE PROTECCION OCULAR EN ENTORNOS CON RIESGO DE PROYECCION DE PARTICULAS

Abis Ojeda Escudero
ENFERMERA ESP EN SALUD OCUPACIONAL
U de C - UNINORTE
T.P. 12511 - LIC. EN S.O. 1273

ABIS YASIR OJEDA ESCUDERO
Enfermera Esp. Salud ocupacional
RUN :12511 LSO: 1273

Guada Rodelo A

GUADA LUZ RODELO ACUÑA

Barranquilla, 12 de mayo de 2023

INGENIERA
CAROLINA MONSALVE PABÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Soledad - Atlántico

Cordial Saludo,

En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB."** el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Coordinar y apoyar la recopilación, organización, depuración y análisis permanente de la información estadística con el fin de soportar la toma de decisiones y producción de reportes, informes de gestión y estadístico a entidades externas y procesos internos de la Institución.
2. Diseñar los instrumentos correspondientes para la recopilación, análisis, sistematización y difusión de la información estadística de la Institución.
3. Coordinar y apoyar el diseño y análisis de los estudios históricos y proyectivos insumo para la toma de decisiones institucionales.
4. Apoyar la formulación de los lineamientos estratégicos Institucionales de mediano y largo plazo.
5. Realizar la caracterización de usuarios e identificación de los grupos de valor de la Institución Universitaria de Barranquilla, de acuerdo a los lineamientos definidos por Función Pública.
6. Apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de inversión institucionales.
7. Apoyar en la formulación de los planes de mejoramiento correspondientes al Proceso de Planeación, así como de los informes resultado de los procesos de autoevaluación interna y con fines de acreditación, reportando periódicamente su ejecución.
8. Apoyar en la recopilación, organización, análisis y reporte de información al Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.
9. Apoyar en la implementación de actividades necesarias para el sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo los lineamientos del Decreto 1499 de 2017.
10. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.
11. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
12. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.
13. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo.
14. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.

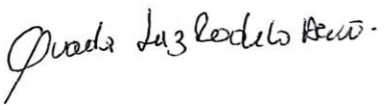
15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
16. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
17. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.
18. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
19. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la Institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente,



GUADA LUZ RODELO ACUÑA
CC: 1.048.288.098 de Malambo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.048.288.098**

RODELO ACUÑA

APELLIDOS

GUADA LUZ

NOMBRES

Guada Luz Rodelo Acuña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2010 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0302200-00283710-F-1048288098-20110310 **00260**84162A 1 35707580

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Rodelo	Acuña	Guada Luz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1048288098	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 09 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4 A 1 1 -38

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO MALAMBO

TELÉFONO 3142601 EMAIL guadaluz.ra@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA	09	2017	
PREGRADO	8	X		ECONOMIA	05	2013	43745

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 39 100						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA	*DEPENDENCIA* OFCICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 48 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 48 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 100 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 39 100						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 39 100 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* KM 1 Via Turbaco					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVIVIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3510799	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASTE. DINAMIZACION DE CLUSTERS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE INVESTIGACION	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, 11 de Mayo de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACION

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril 1971

Por cuanto

Guada Luz Rodelo Acuña

C.C. N° 1.048.288.098 de Malambo

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista en Gerencia Financiera

Resolución de Aprobación No. 4450 del 08 de Abril de 2015. y Código SNIES: 104346
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 24 de Noviembre de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. *219* del Libro de Registro de Diplomas No. *10 – 022963*
Refrendado en Barranquilla el *24 de Noviembre de 2017*

04143

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

GUADA LUZ RODELO ACUÑA

C.C. No 1.048.288.098 de Malambo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ECONOMISTA

Dado en Barranquilla **, a los** 20 **días del mes de** Septiembre **de** 2013

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del

Libro No. 13
Acta No. 2013-07-08-30-6

Registrado LR No. 22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914700886

(415)7707212489984(8020) 000001491470088 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 8 8 0 9 8	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1048288098	2010 09 20

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Malambo 4 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODELO	ACUÑA	GUADA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Malambo 4 3 3

41. Dirección principal
CL 4 A 1 1 38

42. Correo electrónico guadaluz.ra@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 3 0 2 1	3 0 1 3 7 5 7 7 0 1	3 0 0 8 5 5 5 1 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 1 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 16 / 12 : 34: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODELO ACUÑA GUADA LUZ
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:53 AM horas del 11/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048288098**
Apellidos y Nombres: **RODELO ACUÑA GUADA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:20 horas del 11/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1048288098,** Apellidos y Nombres **RODELO ACUÑA GUADA LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Universitaria de Barranquilla**, con NIT **802011065-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de mayo de 2023, a las 09:41:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048288098
Código de Verificación	1048288098230511094134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB